



FILUNI

VII FERIA INTERNACIONAL DEL  
LIBRO DE LAS UNIVERSITARIAS  
Y LOS UNIVERSITARIOSUNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL • DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES Y FOMENTO EDITORIAL  
FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE LAS UNIVERSITARIAS Y LOS UNIVERSITARIOSRECONOCIMIENTO  
"RUBÉN BONIFAZ NUÑO"  
A LA TRAYECTORIA EDITORIAL UNIVERSITARIA 2025

La Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios (Filuni), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), decana de las editoriales universitarias en la República Mexicana, otorga cada año una distinción a la trayectoria excepcional de una editora universitaria o un editor universitario de Iberoamérica. El Reconocimiento a la Trayectoria Editorial Universitaria se nombró "Rubén Bonifaz Nuño" en honor a la impronta que dejó aquel gran maestro y creador, cuyo legado de pasión por la palabra escrita y la cultura editorial todavía es un ejemplo y una guía en la UNAM.

Para la séptima edición del Reconocimiento se observarán las bases siguientes:

- Las candidaturas podrán ser presentadas por cualquier institución, editorial, asociación o persona física o moral vinculada con la cadena del libro universitario.
- Sólo se podrá postular a una sola persona.
- Las candidaturas deberán ser enviadas a la atención del Jurado del Reconocimiento "Rubén Bonifaz Nuño". Será posible remitirlas a Avenida del IMAN 5, Ciudad Universitaria, alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, Ciudad de México, o bien, en formato PDF, a través del enlace: [bit.ly/3BI7Tph](https://bit.ly/3BI7Tph)
- En un máximo de dos cuartillas, las candidaturas deberán incluir el nombre completo de la institución, editorial, asociación o persona postulante; el nombre completo de la candidata o el candidato; las razones de la postulación, así como un breve perfil y una semblanza de dicha candidata o candidato.
- Sólo podrán ser candidatas las personas vivas que hayan hecho o estén realizando una aportación trascendental al mundo editorial universitario dentro de su país o fuera de él. Pueden estar en ejercicio de sus funciones o gozar del retiro o la jubilación.
- El personal de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM y las personas que tengan alguna relación laboral con dicha dependencia universitaria no podrán ser postuladas al Reconocimiento "Rubén Bonifaz Nuño".
- No podrán postularse editoras universitarias o editores universitarios que hayan ganado en ediciones anteriores.
- Las personas candidatas no podrán postularse a sí mismas.
- Esta convocatoria cierra el viernes 9 de mayo de 2025, a las 23:59 horas de la Ciudad de México.
- Las candidaturas serán analizadas por un jurado internacional seleccionado por la instancia convocante e integrado por personas expertas en el mundo de la edición y la academia. Sus nombres se darán a conocer al anunciarse el resultado. La decisión del jurado es definitiva e inapelable.
- El resultado se anunciará el jueves 12 de junio de 2025.
- La persona ganadora recibirá una medalla acuñada en plata y un diploma en el marco de la VII Filuni, que se desarrollará del martes 26 al domingo 31 de agosto de 2025 en la Ciudad de México. Si la persona galardonada no radicara en la Ciudad de México, sus gastos de transporte y hospedaje serán cubiertos por la Filuni.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria y aquellas situaciones que surjan en el proceso serán resueltos por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, tomando en consideración el Código de Ética de la UNAM y demás normativa aplicable.
- Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para fines de la presente convocatoria.

El aviso de privacidad simplificado se encuentra disponible en: [publicaciones.unam.mx/servicios/es/aviso-de-privacidad-simplificado](https://publicaciones.unam.mx/servicios/es/aviso-de-privacidad-simplificado)

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 20 de enero de 2025.